



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Noviembre del 2024

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS
INFORMATICOS

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día **15 de Noviembre hasta las 11 hs.**
Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Noviembre del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de Accesorios e Insumos
Informáticos

EXPEDIENTE: ALC—17170/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>(LEER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)</u>
ROLLO DE CABLE UTP CAT. 5E	1
FICHA RJ-45 CAT. 5E	600
CARRIER POE ADAPTER	25
MEMORIA RAM 8GB DDR3-DIMM	20

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

MEMORIA RAM 8GB DDR4-DIMM	50
MEMORIA RAM 8GB DDR4-SODIMM	40
DISCOS SSD (ESTADO SÓLIDO) 240GB MINIMO	100
PEN DRIVE 64GB UBS 3.0 MINIMO	10
KIT DE TECLADO Y MOUSE USB	300

Fecha Presentación de la Oferta: 15 de Noviembre del año 2024.

Hora: 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS INFORMÁTICOS.

1) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

REGLON 1. ROLLO DE CABLE UTP Cat. 5e

CANTIDAD: UNO (1)

R.1.1. Características Generales

- Tipo de cable: UTP categoría 5e.
- Longitud del rollo: 300 metros (1000 pies).
- Frecuencia de transmisión: 100 MHz.
- Bajo norma ANSI/EIA/TIA-568-B Transmission Performance Specifications for 4-Par 100 Ω Category 5e Cabling, ISO/IEC 11801 y EN 50173.
- Conductores 100% cobre electrolítico con aislación individual.
- Cubierta (vaina) no propagante de llama.
- Uso interior.

REGLON 2. FICHA RJ-45 Cat. 5e

CANTIDAD: SEISCIENTAS (600) fichas

R.2.1. Características Generales

- Conector RJ-45 MACHO.
- Categoría 5e.
- Frecuencia máxima 100 MHz.
- 8 pines de contacto.
- Uso interior.
- Presentación en bolsas x 100 unidades.

REGLON 3. CARRIER POE ADAPTER

Equipo solicitado (excluyente): **UBIQUITI POE-50-60W**

CANTIDAD: VEINTICINCO (25)

R.3.1. Características Generales

- Adaptador con inyector PoE incorporado.
- Tensión de alimentación: 50Vcc.
- Potencia: 60 Watts.

REGLON 4. MEMORIA RAM 8GB DDR3 - DIMM

CANTIDAD: VEINTE (20)

R.4.1. Características Generales

- Capacidad: 8gb
- Frecuencia: 1600 Mhz (DDR3)
- Pines: 240 DIMM
- CL: 11 ciclos
- Voltaje: 1,5v

REGLON 5. MEMORIA RAM 8GB DDR4 - DIMM

CANTIDAD: CINCUENTA (50)

R.5.1. Características Generales

- Capacidad: 8gb
- Frecuencia: 2400/3200Mhz (DDR4)
- Pines: 288 DIMM
- CL: 14/16 ciclos
- Voltaje: 1,2v

REGLON 6. MEMORIA RAM 8GB DDR4 - SODIMM

CANTIDAD: CUARENTA (40)

R.6.1. Características Generales

- Capacidad: 8gb
- Frecuencia: 3200Mhz (DDR4)
- Pines: 260 SODIMM
- CL: 22 ciclos
- Voltaje: 1,2v

REGLON 7. DISCOS SSD (ESTADO SÓLIDO) 240GB mínimo

CANTIDAD: CIEN (100)

R.7.1. Características Generales

- Almacenamiento: 240gb mínimo
- Tecnología: SSD (estado sólido)
- Interfaz: SATA 3 (6gb/s)
- Factor forma: 2,5"

REGLON 8. PEN DRIVE 64GB USB 3.0 mínimo

CANTIDAD: DIEZ (10)

R.8.1. Características Generales

- Almacenamiento: 64gb
- Interfaz: USB 3.0 mínimo
- Conector: USB-A
- Rendimiento de lectura: no menor a 150Mbps
- Compatible: Windows 10/11 MacOS y Linux

REGLON 9. KIT DE TECLADO Y MOUSE USB

CANTIDAD: TRESCIENTOS (300)

R.9.1. Características Generales

- Kits: Teclado y Mouse
- Color: Negro
- Conector: USB
- Longitud cable: Teclado y Mouse mínimo 150 centímetros cada uno
- Teclado: 105 teclas
- Idioma: Español Latinoamérica
- Mouse: 3 botones
- Compatible: Windows 7/10/11 MacOS y Linux

2) CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES:

- 2.1. El oferente deberá desglosar su presentación en: a) oferta económica, discriminando precios por renglón y por unidad, y b) oferta técnica, acompañando certificados y constancias, folletería y documentación respaldatoria.
- 2.2. Para la evaluación de la oferta técnica es condición necesaria y obligatoria que la descripción de los bienes ofertados abarque por completo todas las características enunciadas en el correspondiente renglón, en forma ordenada, consignando tanto los valores de cada parámetro requerido como si se cumple o no con cada característica, y referenciando en un cuerpo separado a los documentos y folletos que lo avalen.
- 2.3. La oferta deberá consignar claramente: descripción detallada de los bienes cotizados. No se admitirá especificar simplemente "según especificación" o "según requerimiento" como identificación del equipamiento ofrecido. Se consignará en la cotización marca y modelo de los bienes y sus componentes. Se adjuntarán folletos técnicos de los insumos y accesorios ofrecidos y los *links* a las páginas oficiales de las marcas de lo cotizado, donde puedan constatarse las especificaciones ofrecidas.
- 2.4. Los bienes deberán ser de primera calidad y de marca reconocida en el mercado internacional por su alto grado de comercialización asociado con *standards* de prestigio. Al sólo efecto de señalar características generales de los bienes, y sin que ello implique que no podrán proponerse artículos similares de otras firmas, se advierte que aquí se entiende por "primeras marcas", entre otras, las siguientes: AMP/Commscope (para Renglones 1 y 2), Kingston, Crucial, Adata y Gigabyte.

- 2.5. Todos los materiales, elementos, dispositivos y accesorios estarán constituidas por unidades nuevas, sin uso previo, originales de fábrica y en perfecto estado de conservación y funcionamiento y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ni anunciado el fin de la comercialización por el fabricante, a la fecha de realizar la oferta. Se entiende por nuevo y sin uso que el Ministerio será el primer usuario de los materiales y elementos desde que éstos salieron de la fábrica.

3) GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO:

- 3.1. Los bienes deberán contar con una garantía de buen funcionamiento por el término de DOCE (12) meses contados a partir de la recepción de los mismos por parte del Organismo.
- 3.2. El cocontratante deberá poner a disposición del Ministerio un centro de atención telefónica que se encuentre disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para atender eventuales solicitudes y reclamos.
- 3.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los bienes será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day) de efectuarse la solicitud o reclamo.
- 3.4. Los materiales y repuestos a utilizar por parte del proveedor en caso de reemplazo o reparación de los ya entregados, deberán ser originales de fábrica, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. La propiedad de los materiales y repuestos será del Ministerio.

4) RECEPCIÓN DE BIENES:

- 4.1. El cocontratante deberá acordar con 48 hs. de anticipación la entrega de los bienes solicitados, indicando su tamaño y peso a fin de coordinar los recursos y elementos para el movimiento interno de los mismos. Al efecto, deberá contactar al Director de Tecnología y Seguridad, señor José Lito Núñez, a la siguiente casilla de correo electrónico: jlunez@jus.gob.ar
- 4.2. La entrega se deberá realizar de 10:00 a 17:00 horas, salvo autorización expresa por parte de área técnica del Ministerio.
- 4.3. En caso de que se necesiten elementos especiales para el movimiento interno o su instalación, los mismos deberán ser provistos por el proveedor sin que ello implique costo o gasto alguno para el Ministerio.
- 4.4. El remito de entrega deberá consignar claramente la cantidad y descripción de los bienes entregados, detallando el renglón, para un mejor cotejo con los elementos ofertados.
- 4.5. El certificado de Recepción Definitiva será emitido una vez cotejada la adecuación de la provisión a lo solicitado.
- 4.6. La entrega de un renglón se perfeccionará cuando todos los elementos adjudicados del renglón de que se trate, hayan sido entregados a total satisfacción del Ministerio.

5) ADJUDICACIÓN:

La adjudicación podrá ser parcial, a un único o distinto oferente.

6) PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de QUINCE (15) días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la Orden de Compra.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412